

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000299- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que el INPEC allego contestación frente a la tutela, he indica que la entidad llamada a responder por las acusaciones realizadas por el actor es el COBOG

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y de acuerdo a lo indicado por el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC-VINCULAR** a la presente al **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTA- RECLUSION ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ -COBOG.**

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE al **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTA-RECLUSION ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ -COBOG**, para que a través de su director , representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones incoadas por el actor , en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.
de la comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 01 de septiembre de 2020. Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 134

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria